ALCALDÍA DE TULUÁ

TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
240.11

LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL ENCARGADA Y EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUÁ

CERTIFICA:

Que en los términos del artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, en la Secretaria de Educación se presenta insuficiencia de personal de planta para realizar actividades plasmadas en el proyecto de inversión No. 22024768340016 denominado **Adquisición, construcción y/o mejoramiento de la infraestructura educativa para la atención de la población estudiantil Matriculada en las instituciones Educativas Oficiales;** el cual se ejecutará por medio de un contrato de prestación de servicios de apoyo, cuyo objeto es: **Adecuación E Implementación de Sala de Robótica en la Institución Técnica La Marina.**

Por lo anterior y por las razones que a continuación se describe y de conformidad al Manual de Funciones:

	No existe personal de planta

La Administración Municipal, a través de su Plan de Desarrollo, ha diseñado programas orientados a brindar educación de calidad, ampliar la cobertura y ofrecer a la comunidad educativa ambientes escolares adecuados, modernos e innovadores, que fortalezcan las competencias de los estudiantes desde la educación inicial hasta la media.

El Municipio de Tuluá, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, ha venido adelantando esfuerzos conjuntos para la implementación de proyectos que fomenten la jornada única, la modernización de la infraestructura educativa y la incorporación de herramientas tecnológicas acordes con las exigencias actuales, todo ello en el marco de lo dispuesto por la Ley 1753 de 2015, la Ley 715 de 2001 y el Decreto 4791 de 2008.

En este contexto, uno de los grandes retos de la Secretaría de Educación Municipal es proveer una educación pública de calidad y pertinencia que garantice la permanencia de los estudiantes hasta concluir la educación media. Para ello, resulta indispensable fortalecer las competencias relacionadas con la tecnología y la automatización educativa, mediante la adecuación e implementación de espacios especializados de robótica que permitan el desarrollo de habilidades digitales, investigativas, analíticas y creativas enfocadas exclusivamente en el campo de la robótica educativa.

La adecuación corresponde a la realización de ajustes técnicos dentro del espacio físico existente, con el fin de garantizar condiciones apropiadas para el funcionamiento de los equipos de robótica, incluyendo soporte eléctrico, disposición técnica y organización del espacio. La implementación, por su parte,

consiste en la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de hardware, software y kits tecnológicos especializados en robótica, así como mobiliario requerido para su uso pedagógico, enfocándose en el aprendizaje de desarrollo de proyectos robóticos.

Una vez identificada la necesidad por parte de la Institución Educativa Técnica La Marina, se verificó en la Plataforma de Colombia Compra Eficiente la inexistencia de instrumentos de agregación de demanda aplicables a la adecuación e implementación de salas de robótica. En revisión del Catálogo CCE, no se encontró Acuerdo Marco de Precios vigente ni proceso centralizado que cubra la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de los componentes tecnológicos requeridos. Por lo anterior, y atendiendo los estudios de mercado y cotizaciones de proveedores especializados en esta materia, la contratación debe adelantarse mediante proceso de contratación directa, con el fin de garantizar la implementación adecuada y eficiente del espacio educativo especializado.

En consecuencia, el Municipio de Tuluá, Valle del Cauca, debe adelantar la contratación directa para la adecuación e implementación de la sala de robótica en la Institución Educativa Técnica La Marina, en atención a la pertinencia técnica, la inexistencia de acuerdos marco aplicables y la necesidad de impulsar procesos pedagógicos basados exclusivamente en robótica educativa.

OBJETO A CONTRATAR: Adecuación E Implementación de Sala de Robótica en la Institución Técnica La Marina.

ACTIVIDADES:

Actividades	Entregables:	Evidencias:
El contratista realizará la revisión técnica del espacio físico destinado a la sala de robótica, evaluando las condiciones dimensionales, eléctricas y funcionales para determinar los ajustes necesarios.	Revisión técnica debidamente realizada del espacio físico.	Documento con análisis de condiciones físicas, eléctricas y funcionales, registro fotográfico antes de la intervención y acta de visita técnica.
El contratista diseñará la propuesta técnica de intervención, definiendo la distribución del mobiliario, puntos eléctricos y disposición de los equipos de robótica.	Propuesta técnica debidamente diseñada.	ficha técnica del diseño, documentos con especificaciones técnicas.
Se llevará a cabo la adecuación técnica del área, mediante ajustes menores como instalación de canalizaciones, soportes técnicos, organización del espacio y adecuaciones eléctricas básicas.	Adecuación técnica debidamente realizada.	Registro fotográfico del antes y después, acta parcial o de avance de instalación eléctrica o técnica básica.

El contratista realizará la instalación de los equipos tecnológicos de robótica educativa requeridos para el desarrollo de las actividades pedagógicas.	Instalación completa de los equipos tecnológicos.	Facturas o comprobantes de adquisición, acta de entrega de equipos, fotografías de instalación.
Se instalará el mobiliario necesario para el trabajo práctico y funcional dentro de la sala de robótica.	Suministro e instalación de todo el mobiliario.	Acta de entrega e instalación, fotografías de la disposición final.

Se firma en Tuluá a los cuatro (04) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

KAROL RENE BERON ORTIZ
Secretaria de Desarrollo Institucional (E)

JUAN DAVID GARCIA SERNA
Profesional Universitario - Talento Humano SEM

Redactor /Transcriptor: Yaneth Cristina Caicedo Zabala – Técnica Administrativa